



Evaluación Específica de Desempeño

Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)

2018

Instancia Evaluadora: Grupo Empresarial Treviño Cortez SA. De CV

Octubre 2019

Cd. Victoria Tamaulipas



GETCSA

RESUMEN EJECUTIVO

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de Noviembre de 2017, el Congreso de la Unión aprobó en el renglón de Desarrollo Regional del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, ubicado en el Anexo 21, una asignación de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad (Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión publica en Diario Oficial de la Federación, 2017) a nivel nacional. De los cuales se aprueba el 2.82%, a dicho Fondo en la entidad de Tamaulipas, como se indica en el Anexo 21.1 del Diario Oficial mencionado.

El Fondo “plantea la estrategia de proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir al desarrollo integral e inclusión plena, a través de la construcción y adecuación de los espacios, para garantizar el derecho a la accesibilidad” (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 2018)

Para el Ejercicio Fiscal 2018, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial para la Federación con fecha 29 de Noviembre de 2017, el estado de Tamaulipas tuvo un presupuesto aprobado de \$14,104,593.00 (Catorce millones ciento cuatro mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 Moneda Nacional), mismo monto que se corrobora en el Anexo 1: Cartera de proyectos de infraestructura y su equipamiento, del Convenio para el otorgamiento de subsidios, con cargo al fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad, firmado con fecha 21 de Marzo de 2018 que celebran por una parte el gobierno federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y por la otra el Estado libre y soberano de Tamaulipas, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Transporte Público de Tamaulipas, bajo el concepto de recursos programados, de los cuales fueron transmitidos \$13,949,442.48 (Trece millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 48/100 Moneda Nacional).



GETCSA

Siendo finalmente el presupuesto ejercido de \$12, 910,309.94 como se reporta en el PASH y en el portal de transparencia de Gobierno del Estado de Tamaulipas, y reintegrando \$1, 039,132.54 del capital correspondientes a los recursos del programa, por medio de la línea de captura TESOFE, como consta en la solicitud de autorización de reintegro de recursos con fecha 7 de Enero de 2019, y en el recibo bancario con fecha 24 de Enero de 2019.

En dicho ejercicio, el fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad es uno de los que persiguen objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Tamaulipas, alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su meta nacional México Incluyente, que establece “la estrategia de proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, a través de las construcción y adecuación de los espacios, para garantizar el derecho a la accesibilidad, diseño universal, transporte, y tecnologías de información y comunicación” (Gobierno de México, 2018). Igualmente “forma parte de una de las líneas de acción de la estrategia relativa a garantizar el derecho de las personas con discapacidad, a la accesibilidad, diseño universal, transporte, y tecnologías de información y comunicación” (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 2014).

El informe que se presenta constituye la Evaluación Específica de Desempeño realizada al fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, el cual tiene como objetivo contar con una valoración del desempeño de los programas federales y acciones durante el periodo correspondiente al ejercicio, con base en la información entregada por unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias, para contribuir mediante información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

Basado en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), este informe evaluación considera 26 preguntas distribuidas en los siguientes temas prioritarios: Características; Planeación, Orientación a resultados, Producto; Cobertura; Aspectos Susceptibles a mejora; Conclusiones y Análisis Foda.

Los lineamientos de Operación del FOTRADIS, para el periodo fiscal establecido, hacen mención de que será necesario publicar la información de transparencia; registrar la ficha técnica en los formatos que establezca la UPCP; informar trimestralmente a la SHCP el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos transferidos (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos , 2018).

Se carece de indicadores para medir el grado de cumplimiento de los objetivos, sin embargo el personal comunica que ya se está trabajando en el diseño de estos a partir de los Lineamientos de operación del fondo para el nuevo periodo fiscal 2019 que brindan más detalle al respecto, mientras tanto para el periodo fiscal 2018, se establecen en el Anexo 1: Cartera de proyectos de infraestructura y su equipamiento 1 del Convenio para el otorgamiento de subsidios, con cargo al fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad, las metas programadas de adquisición de vehículos adaptados para dicho periodo, especificando como unidad de medida cada vehículo camioneta y/o autobús adaptado para su uso, con las especificaciones técnicas señaladas en los lineamientos de operación del fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad.

Los resultados de esta evaluación indican que los lineamientos del programa requieren especificaciones en datos como indicadores y descripción más detallada de las poblaciones objetiva y potencial, ya que la entidad carece de elementos necesarios para la elaboración de fichas técnicas.



GETCSA

En cuanto a la cobertura del programa, los lineamientos carecen de definición de la misma y cómo calcularla, no obstante los operadores del Fondo señala usar como referencia datos del INEGI.

El uso del Fondo, se realizó conforme a la normatividad vigente, cumpliendo el objetivo de creación del programa de destinar recursos “a proyectos de inversión que promuevan la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico; mediante el transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente.” (Gobierno de México, 2018), ampliando de esta forma “la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad.” (Gobierno de México, 2018), lo cual se confirma al visualizar los reportes en el PASH, donde se especifica que el gasto corresponde a la partida 549 – otros equipos de transporte.



GETCSA

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
ACRÓNIMOS	8
INTRODUCCIÓN	9
I. Características del programa	12
II. Análisis de los temas	15
Tema I. Características generales del Programa	15
Tema II. Planeación, orientación a resultados y producto	20
2.1 Planeación	20
2.2 Orientación a resultados	23
2.3 Producto / Servicio	25
Tema III. Cobertura	28
Tema IV. Aspectos susceptibles de mejora	31
Tema V. Conclusiones y Análisis Foda	33
III. Recomendaciones y valoración final	38
IV. Bibliografía	40
V. Ficha Técnica instancia evaluadora	42



GETCSA

VI. Anexos	43
Anexo 1. Ficha Técnica por indicador	43
Anexo 2. Matriz de indicadores y resultados	44
Anexo 3. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora.	45
Anexo 4. Evolución de Cobertura	46
Anexo 5. Información de la población atendida	47
Anexo 6. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.	48
Anexo 7. Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.	51
Anexo 8. Avance de los indicadores respecto de sus metas	52



GETCSA

ACRÓNIMOS

CRI	Centros de Rehabilitación Especial
CREE	Centros de Rehabilitación de Educación Especial
FOTRADIS	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PEF	Programa de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
ROP	Reglas de Operación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TESOFE	Tesorería de la Federación
UBR	Unidades Básicas de Rehabilitación



GETCSA

INTRODUCCIÓN

La Evaluación Específica de desempeño realizada al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad en Tamaulipas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, es una valoración sintética del desempeño de los programas de asistencia social y transporte durante dicho ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra haber alcanzado las metas programadas mediante el PASH, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables de los programas. Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno federal que toman decisiones a nivel gerencial.

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Subsecretaría de Transporte de Tamaulipas, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Para los fines de esta evaluación, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades realizadas como lo fue el acopio, la organización y la valoración de la información concentrada en los registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, además de la documentación pública.

El objetivo del programa es alinearse “a la Meta Nacional México incluyente del Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018, que plantea la estrategia de proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, a través de la construcción y adecuación de los espacios, para garantizar el derecho a la accesibilidad” (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 2018).

Basado en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el informe de la evaluación considera 26 preguntas distribuidas en seis temas prioritarios (Tabla 1):

Tema	Preguntas	Total
Características del Programa	1-6	6
Planeación, orientación a resultados y producto	7-17	11
Cobertura	18-22	5
Aspectos susceptibles a mejora	23-26	4
TOTAL	26	26

Tabla 1. Temas y preguntas de la Evaluación Específica de Desempeño

En el Tema 1, **Características del Programa**, se presenta la justificación del diagnóstico del problema, documentado brevemente en los “Lineamientos de operación”. Se señala la ausencia de indicadores y medición de resultados.

En el Tema 2, **Planeación y Orientación de Resultados** Describe brevemente el programa o fondo. Para ello se indica el objetivo, qué hace, cómo lo hace y a quién está dirigido indicando claramente el tipo de apoyo y el fondo o acción. Avance de indicadores y análisis de sus metas y sus resultados, efectos y hallazgos.

En el Tema 3, **Cobertura**, básicamente aquí se señala cómo es que el fondo opera considerando lo señalado en los lineamientos, los cuales resultan inespecíficos al carecer de detalles en la población objetivo e indicadores

En el Tema 4 **Aspectos Susceptibles a Mejora**, Los aspectos que se identifican con pertinencia y relevancia para mejorar los resultados son diversos, siendo una prioridad la definición de la población potencial y objetivo, así como los indicadores a utilizar que habrán de establecerse en la MIR. Se resalta que esta es la primera vez que el fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad es sometido en esta entidad a evaluación externa, y que no se cuenta con resultados de periodos previos.

En el Tema 5, **Conclusiones**, se reporta el avance en las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados, con respecto al Ejercicio Fiscal 2018, así como un análisis de **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas**.

Finalmente se presenta una valoración final del programa derivada de este ejercicio de evaluación y se proponen algunas recomendaciones con el propósito de orientar la toma de decisiones de los responsables operativos en la entidad del Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad y para la mejora en la gestión y desempeño del mismo.



GETCSA

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

En México a partir de 2011 se implementó en el Presupuesto de egresos de la Federación (PEF), para la inversión en transporte público y proyectos de accesibilidad en las Entidades Federativas, el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacitada (FOTRADIS), para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad.

Para la operación del FOTRADIS, se transfieren recursos del presupuesto federal, específicamente del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional (Subsecretaría de egresos. Unidad de política y control presupuestario. (2018) con las responsabilidades económicas definidas en los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad; la administración, ejercicio y aplicación de los recursos se realiza de la Secretaría de Finanzas a la Subsecretaría de Transportes del Estado.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en el Diario Oficial para la Federación el 29 de Noviembre de 2017, el monto de los recursos que integran el rubro Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad del Ramo de 23 Provisiones salariales y económicas, aprobado a nivel nacional por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue de \$500,000,000.00, del cual un 2.82%, que equivale a \$14,104,593.00 se aprobó para el estado de Tamaulipas, como se confirma en el mismo documento.

El propósito del FOTRADIS se vincula con el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018 y se alinea a la Meta Nacional “México incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018,



GETCSA

para “proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, a través de la construcción y adecuación de los espacios, para garantizar el derecho a la accesibilidad” (Secretaría de Gobernación, 2018) Asimismo existe vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2016-2022 en el eje Bienestar social en cuyo objetivo “se trata de consolidar políticas públicas para atender a las miles de víctimas directas e indirectas de las distintas formas de violencia y de la delincuencia: la población desplazada de sus hogares, los huérfanos, las personas con discapacidad...” (Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 2017) en la sección 2.3.1 de *Igualdad y atención a grupos vulnerables*, cuyo objetivo es el de “Constituir a Tamaulipas como una entidad democrática que proteja los derechos de todas y todos; un estado donde prevalezca la cultura de la equidad como elemento fundamental para alcanzar el bienestar individual, familiar y social” (Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 2017); específicamente en las líneas de acción para personas con discapacidad como la 2.3.1.4.4 que determina “Promover el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, mediante la eliminación de aquellos elementos que impiden su libre desplazamiento en espacios interiores y exteriores” (Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 2017), y la 2.3.1.4.5 que determina “Instrumentar en todo el gobierno del estado un programa de accesibilidad que incluya a los sectores públicos y privado para llevar a cabo acciones de arquitectura urbana que favorezcan la accesibilidad y movilidad para personas con discapacidad, delimitando zonas peatonales y habilitando rampas en parques, jardines, camellones y plazas” (Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 2017), y la línea 2.3.1.4.8 que señala “Fomentar la integración social de las personas con discapacidad” (Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 2017)



GETCSA

Debido a que la población objetivo del Fondo son las personas con discapacidad, los recursos están dirigidos para destinar a proyectos de inversión como la adquisición de vehículos adaptados que consideren las especificaciones técnicas referidas en el Anexo I de los Lineamientos de operación del fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad (Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, 2018).

II. ANÁLISIS DE LOS TEMAS

TEMA 1.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.

El programa proporciona el servicio de transporte adaptado a todas las personas con discapacidad para ser trasladadas a los centros de rehabilitación de educación especial (CREE), unidades básicas de rehabilitación (UBR) y centros de rehabilitación especial (CRI) ubicados en los Municipios, además se les brinda el servicio de traslado a los centros de operaciones de cataratas en el municipio de Montemorelos Nuevo León. Se envían informes trimestrales en el cual se plasma el avance del programa.

Asimismo la problemática y el programa, no hacen diferencia entre hombres y mujeres ni discriminan a las personas por género, se hace mención de quiénes tienen la necesidad de dichos servicios, y en documentos como el PND en su meta nacional México Incluyente, el PED y el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad 2014-2018, se establece la problemática que se atiende y busca resolver por medio del Fondo, sin embargo no se plantea ésta cuantificada, solamente cualitativamente.

Es necesario a nivel federal establecer en los Lineamientos de Operación y/o Convenio, la periodicidad para actualizar y revisar dicha información, ya que actualmente no está explicitado.

2. **El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

En el documento de los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con discapacidad, se establece que el Fondo “se alinea a la Meta Nacional “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que plantea la estrategia de proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, a través de la construcción de espacios, para garantizar el derecho a la accesibilidad” (DOF, 2018:1)

3. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa

El FOTRADIS persigue objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de Tamaulipas, específicamente de las líneas de acción: 2.3.1.4.4 que determina “Promover el derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, mediante la eliminación de aquellos elementos que impiden su libre desplazamiento en espacios interiores y exteriores” (PED, 2016:56), de la línea 2.3.1.4.5 que determina “Instrumentar en todo el gobierno del estado un programa de accesibilidad que incluya a los sectores públicos y privado para llevar a cabo acciones de arquitectura urbana que favorezcan la accesibilidad y movilidad para personas con discapacidad, delimitando zonas peatonales y habilitando rampas en parques, jardines, camellones y plazas” (PED, 2016: 56), y de la línea 2.3.1.4.8 que señala “Fomentar la integración social de las personas con discapacidad” (PED, 2016: 56).

Líneas de acción alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su meta nacional México Incluyente, que establece “la estrategia de proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, a través de las construcción y adecuación de los espacios, para garantizar el derecho a la accesibilidad, diseño universal, transporte, y tecnologías de información y comunicación” (Gobierno de México, 2018). Igualmente “forma parte de una de las líneas de acción de la estrategia relativa a garantizar el derecho de las personas con discapacidad, a la accesibilidad, diseño universal, transporte, y tecnologías de información y comunicación” del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad 2014-2018.

4.- Cuenta con información del indicador del programa sectorial al que se encuentra vinculado y al que contribuye con el logro de sus objetivos:

No procede valoración cuantitativa

4.1. La información requerida para el indicador sectorial de cada programa es la siguiente:

- Nombre Indicador Sectorial al que se vincula
- Avance del indicador sectorial en 2018
- Meta del indicador Sectorial.

No se cuenta con indicador en el Fondo, en ninguno de sus documentos oficiales.

Información de la ficha técnica del indicador. (Anexo 1)

5.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En los Lineamientos de operación del fondo, se establece que los recursos del FOTRADIS se podrán destinar a los proyectos de inversión: “Adquisición de vehículos adaptados que consideren las especificaciones referidas en al Anexo I de los presentes lineamientos” y “Construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos” (DOF, 2018)

No se cuenta con Matrices de Indicadores y Resultados.



GETCSA

6.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

No se han presentado cambios

TEMA 2. PLANEACIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTO/SERVICIO

2.1 Planeación

En este apartado, se detalla lo referente a la planeación del Programa que está directamente vinculado con la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas que en la misma se establecen. Esta apartado está compuesto por cuatro preguntas y respuestas que van de la pregunta 7 a la pregunta 10.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

7.- Las Fichas Técnicas de los indicadores (Fin, Propósito, Componente y Actividades) del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se carece de elementos de la MIR como fin y componentes, sin embargo en el Anexo I del Convenio el gobierno federal establece al gobierno estatal, las metas del fondo durante el periodo fiscal 2018, que consisten en la adquisición de 8 vehículos camioneta tipo van adaptados para su uso y la adquisición de 2 vehículos autobuses urbanos adaptados para su uso.

8.-Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En el Anexo I se establecen dos metas del fondo durante el periodo fiscal 2018: La adquisición de 8 vehículos camioneta tipo van adaptados para su uso y la adquisición de 2 vehículos autobuses urbanos adaptados para su uso, las cuales por los montos autorizados y plazos otorgados para su adquisición son metas factibles de alcanzar.

Sin embargo no se especifica en algún documento oficial cómo es que se establecieron dichas metas y qué información se utilizó para la construcción de las mismas, tampoco están incorporadas a una matriz.

9.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	La respuesta es No

10.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	La respuesta es No

2.2 ORIENTACIÓN A RESULTADOS

En este apartado se dan a conocer los resultados de los indicadores de servicios y de gestión y de resultados. Este apartado abarca las preguntas 11 a 14.

DE LA ORIENTACION HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACION

11.-Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

No se puede determinar debido a la ausencia de MIR

12 ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

No se han documentado los resultados a nivel de Fin y de Propósito

13 En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No

No cuenta con indicadores

Nivel	Criterios
0	La respuesta es No

14 El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e) **Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	La respuesta es No

Se capturan trimestralmente informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, y Se cuenta con expedientes de cada unidad de transporte adaptado de la revista mecánica realizada a las unidades que prestan el servicio especializado de transporte adaptado.

Por lo tanto hace falta recabar información oportuna con fines de monitoreo del desempeño, que cuente con algún mecanismo de validación y esté sistematizada, y que permita medir indicadores de actividades y componentes.

Dicha información deberá estar actualizada y disponible para poder darle seguimiento de manera permanente.

2.3 PRODUCTO

En las preguntas 15 a 17 se evalúa la entrega de los productos

15.-El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • La respuesta es No

La dependencia estatal tiene expedientes de cada unidad vehicular adquirida, donde se identifica si cada una de ellas cuenta con las estipulaciones técnicas de vehículos adaptados que se señalan en el Anexo 1 de los Lineamientos de operación del fondo.

Los responsables de la implementación del fondo informan que en dichos expedientes se hallan los servicios de inspección, vigilancia y modernización del transporte público para garantizar un servicio público de traslado seguro en el Estado de Tamaulipas.

Es conveniente y necesario que en los Lineamientos de operación del fondo y/o el convenio del mismo, se incorporen los mecanismos para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios, o en este caso el otorgamiento del servicio a beneficiarios y la evidencia correspondiente.

16 El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

EL FOTRADIS se rige por los lineamientos y el Presupuesto de Egresos de la Federación y en ellos se especifica la aplicación del recurso total a ejercer. Ver anexo 6, se ejerció en capítulo 6000.

17.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

EL FOTRADIS en el periodo 2018 recibió un presupuesto menor al autorizado, ya que para el estado de Tamaulipas se autorizaron \$14,104,593.00 (Catorce millones ciento cuatro mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 MN) (DOF, 2017), de los cuales fueron transferidos \$13,949,442.48 (Trece millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos 48/100 M.N.) (Convenio, 2018), ejerciendo un total de \$12,910,309.94 (Doce millones novecientos diez mil trescientos nueve pesos 94/100 M.N.) y reintegrando \$1,039,132.54 (Un millón treinta y nueve mil ciento treinta y dos pesos 54/100 M.N.) (TESOFE, 2019), los cuales fueron subejercidos.

TEMA 3. COBERTURA

En este apartado se detalla lo referente a la cobertura del Programa. Este apartado abarca de la pregunta 18 a la 22.

18.-Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
0	La respuesta es No

NO CUENTA con un padrón de beneficiarios, solamente en los Lineamientos de operación del fondo se menciona que los recursos están dirigidos proyectos de inversión que sean de ayuda a personas discapacitadas

19.-Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	La respuesta es No

No se especifica en los documentos oficiales como los Lineamientos de operación y Convenio la definición y detalle de la población potencial y objetivo, solamente se hace referencia de que el fondo está dirigido a personas discapacitadas.

20.-El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	La respuesta es No

NO CUENTA CON UNA COBERTURA DOCUMENTADA

21.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

No cuenta con mecanismos para identificar a la población objetivo, se revisa como fuente de información el INEGI quien proporciona datos de personas discapacitadas, pero no hay una metodología especificada para procesar dicha información e identificar población objetivo, ya que esta población desde el diseño del fondo no está definida.



GETCSA

22.-A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Se dificulta establecer el porcentaje de cobertura del programa alcanzado, debido a que en los Lineamientos y Convenio se carece de una definición de población objetivo, población potencial y población atendida, lo que impide tener una base o padrón de beneficiarios.

Los responsables de la implementación del fondo, afirman que en los Centros Asistenciales y de Rehabilitación del estado se tiene una cobertura del 100%, debido a que todos ellos tienen vehículos adaptados para el traslado de personas discapacitadas.

TEMA 4. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

En este apartado de Aspectos Susceptibles de Mejora se dan a conocer las evaluaciones externas que han tenido el Programa y las principales observaciones en ellas realizadas con relación a las que ya han sido subsanadas. Este apartado abarca de la pregunta 23 a la 26.

23.-El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	La respuesta es No

El Fondo no cuenta con evaluaciones externas.

24.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	La respuesta es No

NO SE TIENE ANTECEDENTE DE ASM, DEBIDO A QUE NO SE HA TENIDO REVISIÓN EXTERNA Y NO EXISTE UN PROGRAMA ANUAL QUE LO ESTABLEZCA.

25 ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

NO SE CUENTA CON INFORMES FINALES DE EVALUACIONES EXTERNAS, NI ASM

26 ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

NO SE HAN TENIDO EVALUACIONES EXTERNAS EN AÑOS ANTERIORES

TEMA V CONCLUSIONES Y ANÁLISIS FODA

Se debe integrar en la tabla “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación..

El formato la tabla, donde se debe responder, es el siguiente:

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Características del Fondo	Se tiene identificada la necesidad que se busca resolver	1	
Características del fondo	El propósito del Fondo está estrechamente vinculado con el PED, el PND y la estrategia relativa a garantizar el derecho a las personas con discapacidad, ya que ambos refieren a la atención e inclusión de personas discapacitadas	2, 4	
Planeación, orientación a resultados y producto	En el Convenio se estipulan las metas a alcanzar durante el periodo fiscal, especificando la denominación del proyecto de inversión, la meta programada con unidad de medida y los recursos programados para ello.	8	
Planeación, orientación a resultados y producto	Se realizan reportes trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública	15	Necesario incorporar reportes internos adicionales para documentar y verificar de forma estandarizada y sistematizada los beneficiarios del Fondo.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura	<p>Según lo estipulado en los Lineamientos y Convenio de operación, y en concordancia con el PED y PND, hay congruencia entre todos los documentos al señalar que el Fondo está dirigido a atender y propiciar la inclusión de personas discapacitadas.</p> <p>En los reportes trimestrales se especifica a qué municipios se está destinando el presupuesto ministrado</p>	18, 19, 20, 21	<p>Incluir en los documentos oficiales los mecanismos para identificar la población objetivo.</p> <p>Ingresar los reportes trimestrales, los rubros de detalle de la población, detalles de las mujeres, detalles de los hombres, detalles de los beneficiarios.</p> <p>Especificar el mecanismo que se utiliza para determinar la distribución del Fondo en los diversos municipios.</p>
Aspectos Susceptibles a Mejora (ASM)	No hay ASM, debido a que no hay antecedente de evaluaciones previas	23, 24, 25, 26	
Debilidad o Amenaza			
Características del Fondo	Hace falta que se defina el plazo para la revisión y actualización de la problemática.	1	Incluir explícitamente el plazo de revisión y actualización de la problemática en los documentos oficiales como Lineamientos de operación del fondo y Convenio.
Características del Fondo	Hace falta en los Lineamientos especificar los elementos de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades), principalmente los indicadores	5, 7	Incorporar en los Lineamientos federales del programa de forma explícita los elementos de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades) para la elaboración de la misma y de las fichas técnicas.
Planeación, orientación a resultados y producto	<p>No se especifica qué información se utiliza para la construcción de las metas.</p> <p>Hace falta analizar las características de cada meta en una matriz que integre el cumplimiento por característica</p>	8	Realización de matriz con datos y características de las metas estipuladas en el Anexo del Convenio para el registro del cumplimiento.
Planeación, orientación a resultados y	Se carece de plan estratégico institucionalizado	9	Iniciar la creación de un plan estratégico institucional que considere objetivos, indicadores y planes a mediano y/o largo

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
producto			plazo, estableciendo los resultados que se pretenden alcanzar, el fin y propósito del Fondo.
Planeación, orientación a resultados y producto	<p>Se carece de indicadores de servicios y de gestión, y de resultados de la MIR con respecto a las metas</p> <p>Se carece de plan estratégico anual</p>	9, 10, 11, 12, 13, 16	<p>Una vez que se tengan indicadores, es necesario realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, propósito, componentes y actividades), plasmando los resultados correspondientes, para monitorear el desempeño de los mismos</p> <p>Una vez que se haya elaborado el plan estratégico anual institucionalizado, éste se debe revisar para actualizarlo y explicitar los objetivos y planes para atender los ASM.</p>
Cobertura	Se carece de padrón de beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado	18	<p>Necesario incorporar reportes internos adicionales para documentar y verificar de forma estandarizada y sistematizada los beneficiarios del Fondo.</p> <p>Ingresar en estos reportes trimestrales, los rubros de detalle de la población, detalles de las mujeres, detalles de los hombres, detalles de los beneficiarios.</p> <p>Establecer mecanismos para la actualización y depuración del padrón</p>
Cobertura	Se carece de la definición en documentos oficiales como Lineamientos o Convenio de, poblaciones potencial y objetivo.	19, 20, 21	A nivel federal es necesario incluir la definición de las poblaciones potenciales y objetivas a las que está dirigido el Fondo, debido a que solamente se hace referencia de que es para personas discapacitadas. En función de ello establecer las metas de cobertura anual, y los mecanismos para identificar su población objetivo.
Aspectos Susceptibles a Mejora (ASM)	<p>No se tiene antecedente de ASM, debido a que no se ha tenido revisión del Fondo</p> <p>Ésta es la primer evaluación que se</p>	24, 25, 26	Elaborar el plan estratégico anual institucionalizado, revisarlo para actualizarlo y explicitar los objetivos y planes para atender los ASM.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	hace del Fondo a nivel estatal		Iniciar con la atención de ASM, a partir de los resultados de la presente evaluación del desempeño.

El Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad opera desde el sexenio 2012-2018, alineado a la Meta Nacional “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, “que plantea la estrategia de proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena, a través de la construcción y adecuación de los espacios, para garantizar el derecho a la accesibilidad, diseño universal, transporte y tecnologías de información y comunicación” (Gobierno de México, 2018).

Actualmente su esencia radica en transferir recursos federales a las entidades federativas, para destinarlos a proyectos de inversión en donde se adquieran vehículos adaptados con algunas especificaciones que sean de utilidad a personas con discapacidad y/o la construcción, reconstrucción, ampliación y adaptación de infraestructura pública incluyente, y su equipamiento en vías e inmuebles públicos (Lineamientos, 2018).

Como todos los programas sujetos a evaluación, éste muestra su complejidad como se muestra:



GETCSA

Características del Fondo. Hay una clara vinculación del Fondo en los diferentes niveles gubernamentales, al alinearse el PED con el PND con respecto a la atención e inclusión de las personas discapacitadas, sin embargo carece de elementos de la MIR para elaboración de la misma y las fichas técnicas correspondientes, lo que dificulta la evaluación de resultados y la realización de comparativos.

Planeación, orientación a resultados y producto. En el Convenio se estipulan las metas a alcanzar durante el periodo fiscal 2018, especificando la denominación del proyecto de inversión, y la meta programada con unidad de medida y los recursos programados para ello, sin embargo no se especifica de dónde proviene la información ni cómo se utiliza para que se determine la meta. Se carece de un Plan anual de trabajo, los documentos oficiales carecen de indicadores, por lo tanto se dificulta determinar los avances logrados hasta esta evaluación y la elaboración de fichas técnicas. Se identifican y cuantifican los presupuestos aprobados, los ejercidos y los reintegrados no ejercidos, mediante documentos oficiales como: Convenio para el otorgamiento de subsidios entre el gobierno federal y el gobierno del estado de Tamaulipas, captura en PASH, recibo de reintegro a TESOFE.

Cobertura. Los documentos oficiales como: Lineamientos de operación y el Convenio estipulan en congruencia con el PED y el PND que el Fondo está dirigido a atender y fomentar la inclusión de personas discapacitadas, sin embargo se carece en estos documentos oficiales de la definición de las características de la población potencial y población objetivo, lo que impide la elaboración de un padrón de beneficiarios y a su vez de determinar cómo se determinan los beneficiarios del Fondo. Aspectos susceptibles a mejora (ASM). El programa en esta entidad es la primera vez que se somete a una valoración externa, por lo tanto no tiene ASM

III RECOMENDACIONES Y VALORACIÓN FINAL

Tras esta primer evaluación específica de desempeño realizada al Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad en Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, se emiten una serie de recomendaciones con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las características del Fondo y operación del mismo, algunas de ellas no son de la competencia local, sino de la federal, sin embargo es necesario mencionarlas.

Características del Fondo: Prioritario explicitar en los Lineamientos de operación los elementos de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades), para la elaboración de la misma, y a su vez de las fichas técnicas necesarias para evaluar los resultados alcanzados y compararlos en años subsecuentes. Necesario establecer con claridad el método de sustitución para su cálculo y definir el plazo para la revisión y actualización de la problemática, la cual es conveniente que se cuantifique en los diversos niveles.

Planeación, orientación a resultados y producto: Se recomienda vincular las metas por alcanzar establecidas en el Convenio con los indicadores que se establezcan en los documentos oficiales y establecer su sustento. Importante elaborar un Plan de Trabajo Anual estableciendo sus planes y metas correspondientes a mediano y largo plazo, señalando los resultados que se pretenden alcanzar, el fin y propósito del Fondo, plan que se complementaría validándolo mediante firma y sello de las autoridades competentes.

Cobertura: Necesario incorporar en los Lineamientos del fondo y el Convenio, la descripción de las características de la población potencial y objetivo, y especificar el método de cálculo de ambas, esclareciendo cómo se determinan los municipios a atender y el presupuesto por proyecto asignado, para poder determinar los logros de las metas de atención a la población con claridad, en base a un padrón

de beneficiarios que deberá crearse y actualizarse por lo menos cada trimestre que se capturan los informes oficiales.

Como aspectos susceptibles a mejora se emite la recomendación de efectuar anualmente evaluaciones externas al programa en el estado y darle su debida atención y seguimiento.

Dichas recomendaciones a la Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad en Tamaulipas, se emiten de acuerdo a esta primera valoración, donde el mismo obtuvo un nivel de .87 como se muestra.

Tema	Nivel	Justificación
Características del programa	3	Fondo vinculado con objetivos, estrategias y líneas de acción del PED y PND. Una de las prioridades es explicitar indicadores en documentos oficiales, ya que ni los Lineamientos ni Convenio los contiene. Definidos los indicadores a utilizar hay que adecuarlos ordenando su nivel para mejorar la lógica vertical de la MIR y establecer con claridad el método de sustitución para su cálculo.
Planeación, orientación a resultados y producto	.50	Se recomienda realizar una matriz con datos y características de las metas estipuladas en el Convenio, para dar seguimiento al cumplimiento de éstas. Iniciar la creación de un plan anual y plan estratégico que consideren objetivos, indicadores y planes a mediano y/o largo plazo, estableciendo los resultados que se pretenden alcanzar, el fin y propósito del Fondo, plan que es conveniente validar ante las autoridades y revisar periódicamente. Una vez que se establezcan los indicadores en la documentación oficial del Fondo, es necesario realizar una valoración por nivel de objetivo (fin, propósito, componentes y actividades), plasmando los resultados correspondiente para monitorear el desempeño de los mismos.
Cobertura	0	Indispensable que en documentos oficiales federales se definan las características de las poblaciones potenciales y objetivas a las que está dirigido el Fondo, así como la estrategia para el cálculo de la población objetivo. Establecer las metas de cobertura anual de acuerdo a la definición y cálculo de la población objetivo. Necesario tener disponible una base de datos electrónica donde se recabe la información de los beneficiarios para ir creando un padrón, el cual debe irse actualizando.
Aspectos susceptibles a mejora	0	Esta es la primera evaluación externa a la que se somete el programa en la entidad.
Valoración final	.87	



GETCSA

IV. BIBLIOGRAFÍA

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión publica en Diario Oficial de la Federación (29 de Noviembre de 2017) *Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018*. [Versión Adobe Reader] Recuperado de:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5506080&fecha=29/11/2017 el 25 de Agosto de 2019

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) *Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015*

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos publica en Diario Oficial de la Federación (24 de Enero de 2018) *Lineamientos de operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad*. [Versión Adobe Reader] Recuperado de:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511243&fecha=24/01/2018 el 25 de Agosto de 2019

Congreso de los Estados Unidos Mexicanos publica en Diario Oficial de la Federación (30 de Abril de 2014) *Programa nacional para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad 2014-2018*. [Versión Adobe Reader] Recuperado de:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343099&fecha=30/04/2014 el 25 de Agosto de 2019



GETCSA

Gobierno de la República (2013) *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. Plan Nacional de Desarrollo (PND). Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465

Gobierno de México (2018) *El Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)*. Blog.

Consultado en <https://www.gob.mx/conadis/articulos/el-fondo-para-la-accesibilidad-en-el-transporte-publico-para-las-personas-con-discapacidad-fotradis?idiom=es>

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas (2017) *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022*. Publicado en el Periódico Oficial el 31 de Marzo de 2017. Disponible en:

<http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2017/03/cxlii-Ext.03-310317F.pdf>

Secretaría de Gobernación (24 de Enero de 2018) *Lineamientos de operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con Discapacidad*. [Versión Adobe Reader] Recuperado de:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5511243&fecha=24/01/2018

Subsecretaría de egresos. Unidad de política y control presupuestario. (2018) *Convenio específico de colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidio para la operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las personas con Discapacidad*.



GETCSA

V. FICHA TÉCNICA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora:

Grupo empresarial Treviño S.A. de C.V.

Nombre del coordinador de la evaluación:

Mtra. Marisol Hernández Coronado

Nombres de los principales colaboradores:

Lic. Carolina Rojas Díaz de León

Dra. Erika García Torres

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la gestión

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

LCPF. Raúl Rodrigo Pérez Luévano

Subcontralor de evaluación y mejora de la gestión

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Adjudicación Directa

Fuente de financiamiento:

Recurso Estatal \$400,000



GETCSA

VI. ANEXOS

ANEXO 1

FICHA TÉCNICA POR INDICADOR

No se proporciona, debido a la ausencia de indicadores



GETCSA

ANEXO 2

MATRIZ DE INDICADORES Y RESULTADOS

No se proporciona debido a la ausencia de indicadores



GETCSA

ANEXO 3

“AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Avance del documento de trabajo

A nivel local no aplica seguimiento a aspectos susceptibles de mejora (ASM), debido a que no existen evaluaciones previas.



GETCSA

ANEXO 4

COBERTURA

No es posible proporcionar la evolución de la cobertura, debido a que no hay antecedentes de registros de cobertura, y se carece de descripción de la población potencial, objetiva y atendida.

ANEXO 5 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

No se tiene padrón con descripción de la población atendida, se proporciona en los reportes trimestrales, municipios que se benefician con el Fondo

DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO
ID ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD RESPONSABLE	MUNICIPIO RESPONSABLE	MUNICIPIO RESPONSABLE	LINEA PROGRAMÁTICA PROYECTO	CLASIFICACIÓN	SUBCLASIFICACIÓN	INSTITUCIÓN EJECUTORA	NUMERO PROYECTO
28 Tamaulipas		04 Ciudad Madero		Programa de Inversión de Adquisiciones	Otros Proyectos	Sin Identificar	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	18-0567-01
28 Tamaulipas		22 Reynosa		Programa de Inversión de Adquisiciones	Transportes y vialidades	Sin Identificar	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	18-0567-06
28 Tamaulipas		27 Laredo		Programa de Inversión de Adquisiciones	Transportes y vialidades	Sin Identificar	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	18-0567-04
28 Tamaulipas		3 Atlix		Programa de Inversión de Adquisiciones	Transportes y vialidades	Sin Identificar	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	18-0567-07
28 Tamaulipas		22 Matamoros		Programa de Inversión de Adquisiciones	Transportes y vialidades	Sin Identificar	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	18-0567-03
28 Tamaulipas		38 Tampico		Programa de Inversión de Adquisiciones	Transportes y vialidades	Sin Identificar	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	18-0567-05
28 Tamaulipas		41 Victoria		Programa de Inversión de Adquisiciones	Transportes y vialidades	Sin Identificar	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	18-0567-02

ANEXO 6

DESGLOSE DEL GASTO

Capítulo de gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	0
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0
	1400	SERVIDORES SOCIALES	0
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0
	1600	PREVISIONES	0
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS	0
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	0
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	
	2600	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DE EDIFICACIÓN	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTRO PARA SEGURIDAD	0
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0
	Subtotal del Capítulo 2000		
3000: Servicios Generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	0
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	0
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS,	0

		BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSER		0
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		0
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		0
	3800	SERVICIOS OFICIALES		0
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		0
		Subtotal del Capítulo 3000		0
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		0
	4200	TRASFERENCIA AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		0
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		0
	4400	AYUDAS SOCIALES		0
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		0
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		0
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		0
	4800	DONATIVOS		0
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		0
		Subtotal del Capítulo 4000		0
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		0
	5200	MOBILIARIO AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		0
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		0
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	Camioneta Van y Autobús Urbano	\$12,910,309.94
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		0
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		0
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		0
	5800	BIENES INMUEBLES		0
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		0
		Subtotal del Capítulo 5000		\$12,910,309.94
6000: Obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		0
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		0
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE DOMENTO		0
		Subtotal del Capítulo		0



GETCSA

Elija por renglón el concepto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'	
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto	
Gastos de Operación	
Gastos de Operación indirectos	
Gastos en Mantenimiento	
Gastos en Capital	
Gastos Unitarios	



GETCSA

ANEXO 7

METODOLOGIA PARA LA CUANTIFICACION DE LA POBLACION POTENCIAL Y OBJETIVO

En el caso de Tamaulipas no se consideró metodología alguna, ya que en los Lineamientos y Convenio del Fondo se carece de las definición de las características de la población potencial y de la población objetivo.



GETCSA

ANEXO 8

"AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Se carece de indicadores, por lo que no es posible revisar los avances con respecto a sus metas